



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, 30 JUL. 2018

Señora

Denny Bujato Figueroa

Inspectora de Policía de Arroyo Negro
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la Queja radicada en esta Entidad bajo el consecutivo N°006068 del 29 de mayo de 2018 fue devuelta por la causal "No Reside", conforme a lo reportado por la empresa de correspondencia Servicios Postales Nacionales SA 4/72, la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°004187 de fecha 10 de julio de 2018** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada solicitud. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso alguno por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 30 JUL. 2018 siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día 03 A60. 2018

La notificación del Oficio N°004187 de fecha 10 de julio de 2018, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día 06 A60. 2018

Anexo: copia del citado oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo 1970 V° B°: Gloria María Taibel Arroyo – Asesora de Dirección (E)

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonoma.gov.com
www.crautonoma.gov.co







D.E.I.P., de Barranquilla 0 JUL 2018

=-004187

Señora

DENNY BUJATO FIGUEROA

Inspectora de Policía de Arroyo Negro
Calle 34 No. 30 - 165

Barranquilla.

ASUNTO: Queja radicada con el No. 006068 del 29 de mayo de 2018.

Cordial saludo.

Atendiendo la queja asunto, por medio del cual pone en conocimiento de la presunta explotación ilegal de piedras realizada en el corregimiento de Arroyo Negro – Atlántico, me permito indicarle que la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó a la funcionaria ANA CORDERO, para que realice visita técnica de inspección el día 17 de julio del 2018, en el lugar en mención.

En consecuencia del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA DIRECTOR GENERAL

filberto Escolar

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista) Revisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp. VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental. Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

Calle66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonoma.gov.com

www.crautonoma.gov.co







55(

Nombrel Razén Social CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B Dirección: C/3 LS 66 # 54 - 43

Ciudad:BARRANQUILLA

Departamento:ATLANTICO

Código Postal:080002084

Envio:YG197290345CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: DENNY BUJATO FIGUEROA

Dirección:Cl. 34 30-165

Ciudad:BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:080003233

Fecha Pre-Admisión: 11/07/2018 14:39:26

Min. Trensporte Lie de carya 000200 del 20/05/201 Min TC Res Massipa la Express 00:967 del 09/09/201

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 POSTEXPRESS Fecha Pre-Admisión: 11/07/2018 14:39:26 PO.BARRANQUILLA 10115025 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA-BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
NIT/C.C/T.1:802000339

Nombre/ Razón Social: DENNY BUJATO FIGUEROA

Referencia:

Ciudad:BARRANQUILLA

Dirección:CL 34 30-165

Ciudad:BARRANQUILLA

Peso Físico(grs):200

Valor Declarado:\$0

Costo de manejo:\$0

Valor Total:\$2.600

Valor Flete:\$2.600

Peso Volumétrico(grs):0

Peso Facturado(grs):200

YG197290345C0 C1 C2 N1 N2 FA AC FM RE Rehusado

8888 530

PO BARRANQUILLA

NORTE

No contactado

Apartado Clausurado Fuerza Mayor

Fallecido

Código Postal:080002084

Teléfono:

Código Postal:080003233

Depto:ATLANTICO

Código Operativo:8888530 Depto:ATLANTICO

Código Operativo:8888550

Tel: Fecha de entrega:

na nombre y/o sello de quien recibe:

NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido

Dirección errada

Gestion de RGF PAEZ Sao ervaciones del cliente :4187 anou 3741503

0200 del 20 de mayo de 2014/Min IIC, Res. Mansajania Expressa COERT7 de 9 septiambre del 2011 recer algún reclamo, serviciadicianta 84-72 com co Para consultan la Política de Tratamiento www.4-72 com co